



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Consejo de la Facultad

***Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina***

***Sesión ordinaria del día
jueves 3 de abril de 2014***

ACTA N° 41

Versión taquigráfica

Preside la Prof. Dra. Ana Acuña

CGU MED POE ... DECIDIR... CONSULTA ESTUDANTIL YA!

SUMARIO

Asistencia.....	1
Actas Nos. 32, 35 y 36, de fechas 3 de octubre, 21 de noviembre y 5 de diciembre de 2013.....	1
Modificaciones al Plan de Estudios adaptadas a la nueva Ordenanza de Estudios de Grado.....	1
Análisis de la orientación de Bachillerato para ingresar a la Facultad de Medicina.....	6

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión ordinaria del día jueves 3 de abril de 2014

Acta N° 41

Versión taquigráfica

Preside la Prof. Dra. Ana Acuña.

ASISTEN:

Por el orden docente: Ana María Acuña, María Noel Álvarez, Nora Artagaveytia, Yester Basmadján, Bernardo Bertoni, Gustavo Musetti y Walter Pérez.

Por el orden de los egresados: Julio Alves, Daniel Ayala y Ángel Ginés.

Por el orden estudiantil: Lucía Fernández, Patricia Mattos y Manuel Mendive.

SEÑORA PRESIDENTA (Acuña).- Habiendo quórum, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 30)

Actas Nos. 32, 35 y 36, de fechas 3 de octubre, 21 de noviembre y 5 de diciembre de 2013

—Se va a votar la aprobación de las Actas Nos. 32, 35 y 36.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Modificaciones al Plan de Estudios adaptadas a la nueva Ordenanza de Estudios de Grado

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Nos reunimos con Claudia Romero y con Fernando Curbelo, Coordinadores del SMEIA, que es el primer módulo del Ciclo Clínico, ubicado en el segundo semestre del cuarto año de la carrera. Allí los estudiantes ven Pediatría y Ginecología. Dado que teníamos la idea de que en ese módulo había contenidos importantes para el Técnico en Promoción en Salud y Prevención de Enfermedades que estaban en un lugar inadecuado, se planteó hablar con los Coordinadores.

Fue una reunión muy linda. Nos informaron que ya se están planteando modificaciones, ya que tanto Pediatría como Ginecología han logrado pensar los contenidos que se deben ver en la carrera y no limitarse al Ciclo SMEIA. Han logrado pensar los contenidos definidos, que se van a ubicar en dos o tres lugares diferentes de la carrera. Incluso se planteó tomar en cuenta el módulo 5 del CBCC.

SEÑOR PÉREZ (Doc.)- El SMEIA es el equivalente al viejo Ciclo Materno Infantil que se hacía al final de la carrera y que ahora se hace en el segundo semestre del cuarto año. Se lo elaboró más corto, en acuerdo con los pediatras y ginecólogos, ya que la idea era que los estudiantes tuvieran entrenamiento pediátrico y ginecoobstétrico durante todo el CBCC. De hecho, tienen que llegar sabiendo bastante de Semiología. Sin embargo, eso no pasó con las primeras generaciones porque llegaron al SMEIA sin mucha formación y tuvieron un curso mucho más corto.

Desde el Departamento de Educación Médica se planteó la posibilidad de realizar un curso de entrenamiento previo en el CBCC 5. Ahí se apunta sobre todo a la Semiología. Además, en los primeros tres años también habrá puntos de contacto con Ginecología y con Pediatría. Si eso sale bien, habrá tres espacios para ese tipo de formación.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- El otro espacio de formación sería el Internado, donde el estudiante realiza la práctica preprofesional, que no puede estar descolgado de los aspectos teóricos. Me pareció interesante que se estuviera analizando cómo participa la Pediatría y la Ginecología a lo largo de la carrera, con distintos niveles. Al inicio los estudiantes se vinculan con la comunidad, con la clínica del niño y de la mujer, que tiene mucho que ver con el niño sano y con la mujer sana, así como con el control del embarazo. Es bueno que este Técnico tenga esa formación. En la reunión se planteó que los contenidos del SMEIA imprescindibles para este perfil del técnico ya pasaron al CBCC 5. Por lo tanto, no habría que cambiar contenidos en el SMEIA, porque ellos ya realizaron el proceso. Eso nos dio tranquilidad porque en el segundo semestre del cuarto año no hay cosas que tengamos que adelantar.

La parte clínica de CBCC 5 es solo de Pediatría y de Ginecología, tal como se estructuró a partir de este año. Se estableció, por ejemplo, un taller sobre anticoncepción, ya que este tipo de formación es fundamental para un promotor en salud.

SEÑOR PÉREZ (Doc.)- En el primer trienio, en forma salpicada, el estudiante tendría contacto con temas como vacunas, desarrollo respiratorio y cardiovascular, etc. Luego vendría el CBCC 5 y luego el SMEIA para finalizar con el Internado, que necesariamente debe tener una pasantía por Pediatría y/o por Ginecología. El CBCC 5 es un curso que empezó este año. La idea es que tenga muchos contenidos sociales y semiológicos.

SEÑORA PRESIDENTA- Los créditos que necesitaría este Técnico se armarían con aspectos sociales, biológicos y clínicos. Lo biológico no tendría un peso muy grande. ¿Se pensó en que estos contenidos podrían ir después?

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- Habíamos planteado que para este Técnico lo biológico no era lo más importante. En el primer trienio de la carrera hay una carga más grande de contenidos biológicos y menor de los clínicos. En el segundo trienio esa relación se invierte. El área social se mantiene constante durante toda la carrera. Esa carga social no es tan alta para el estudiante de Medicina como debería ser para el Técnico. Con esto quiero decir que parte de los contenidos del área social no se

resuelven haciendo los primeros tres años de la carrera. Por supuesto que la Facultad puede resolver eso con otro tipo de cursos.

SEÑOR PÉREZ (Doc.)- Por ejemplo, existen técnicas de evaluación y tratamiento de enfermedades respiratorias y otras prevalentes de la infancia para las cuales no se necesita demasiada formación académica. Una persona con poco entrenamiento puede evaluar a un niño con dificultades respiratorias y proponer determinadas conductas. Se trata de Programas de la Organización Mundial de la Salud que se aplicaron en países poco desarrollados, y que luego se vio que también servían para el primer nivel de cualquier país.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- También se habló de una materia optativa sobre accidentes, formación que puede resultar muy atractiva para este Técnico.

También trabajamos analizando distintas carreras de la Universidad de la República –algunas de la propia Facultad de Medicina– para ver qué posibilidades hay de insertar a los estudiantes en algunos cursos específicos, sobre todo en habilidades comunicacionales. No es lo mismo las habilidades comunicacionales que debe tener un médico que las que necesita un Técnico en Promoción en Salud y Prevención de Enfermedades. Se trata de ver de qué manera se lo puede fortalecer.

SEÑOR BERTONI (Doc.)- Además, en los tres primeros años de la carrera de Medicina no existe capacidad física de generar el número de créditos necesarios en el área social.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- Se podría bajar el monto de créditos de esa área. Sin embargo, si es un Técnico en Promoción en Salud y Prevención de Enfermedades tampoco podemos decir que es suficiente que tenga los créditos en Biología. Sería como hacerse trampa.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuál era el número de créditos?

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- Se establece que deben ser 80 por año. O sea que una carrera de tres años tendría entre 240 y 270 créditos. Lo que cambia la cantidad de créditos es la duración de la carrera. Las más largas tienen más créditos que las más cortas.

SEÑOR GINÉS (Eg.)- O sea que quien quisiera hacer la tecnicatura podría completar su número de créditos con las materias optativas.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- Por supuesto que deberá reforzar las áreas menos cargadas en los tres años, pero no vamos a exigirle todo lo que se exige al estudiante de Medicina en las otras áreas.

SEÑORA PRESIDENTA.- O sea que podrá no tener aprobados todos los contenidos del primer trienio porque desarrollará más créditos en el área social que le permitirán acceder al título intermedio. Luego, si quiere continuar con la carrera de Medicina deberá completar los contenidos que le faltaron.

SEÑOR GINÉS (Eg.)- Yo creí que compensaba esa formación con las materias optativas.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Lo puede hacer para obtener el título intermedio pero no para la carrera de Medicina, que tiene un trayecto curricular definido.

SEÑORA MATTOS (Est.).- En cuanto a que este Técnico puede tener menos créditos en el área biológica, ¿se va a definir cómo va a lograrlos?

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Actualmente son por semestres pero deberían ser créditos por unidades curriculares. Se exigiría que el estudiante tuviera el primer año aprobado. No hemos resuelto si se le va a exigir algún módulo particular del CBCC o se va a aceptar cualquiera.

SEÑOR BERTONI (Doc.).- Además, las unidades curriculares todavía no se han definido pero puede ser que algunas tengan contenido claramente biológico y otras de un tipo distinto. Obviamente, habrá algunas que se cruzarán. Lo que sí se resolvió fue que la tecnicatura no se lograra por defecto, al haber terminado el tercer año.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Tenemos fijada una entrevista con la gente de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, donde hemos identificado cursos que serían interesantes. También está prevista una reunión con la Escuela Universitaria de Tecnología Médica. Además, estamos buscando contactos con Ciencias de la Comunicación. No se trata de obligar al estudiante a que haga tal o cual curso pero sí de poder ofrecerlos.

SEÑOR BERTONI (Doc.).- La idea es poder orientarlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Todo esto está siendo ordenado para tenerlo por escrito en un documento?

SEÑOR BERTONI (Doc.).- Estamos en eso. Lo que nos ha trancado un poco es el tema de la tecnicatura y las unidades curriculares. En la reunión pudimos ver que existe un consenso, ya que todos tienen la misma idea de la continuidad. Ahora que sabemos que existe esa voluntad de las Cátedras podemos empezar a hablar de concretar las unidades curriculares.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Está pendiente lo de Microbiología. Nuestra idea es no tocar los ciclos porque no queremos que los estudiantes vayan haciendo una parte y otra de manera desordenada. Vamos a hablar con la gente de Microbiología para ver qué imaginan que puede necesitar el Técnico y cómo se podría lograr esa formación.

SEÑORA MATTOS (Est.).- ¿Y qué pasa si se establece una materia optativa de Microbiología por parte del CIMGI? El estudiante que luego siga con la carrera de Medicina va a entrar al CIMGI y repetirá contenidos que ya vio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso ya ocurre, como en el caso de la materia optativa sobre Parasitosis Intestinal en Humanos para el primer trienio. Luego eso formará parte de un módulo del CIMGI. Por supuesto que no les vamos a dar el curso por exonerado solo porque hayan realizado la materia optativa.

SEÑORA BASMADJIAN (Doc.).- Además, no es la misma profundidad. Muchas cosas ya no las damos en el CIMGI porque no hay tiempo y porque se dan en las materias optativas.

SEÑORA ARTAGAVEYTIA (Doc.).- De todas formas, Microbiología está planteada como unidad curricular. La idea es hablar con las Cátedras sobre qué contenidos se van a ver antes. Si el técnico va a formarse en prevención de enfermedades, debe conocer algunos agentes y enfermedades prevalentes.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Est.).- Otro tema que hay que resolver es la inscripción a las materias optativas de la gente que va a hacer la tecnicatura con respecto al resto de los estudiantes. Puede parecer un detalle o una cuestión administrativa pero después termina siendo un caos. El gran problema de las materias optativas fue la inscripción. Hay que determinar si va a haber materias optativas específicas para la tecnicatura o no. Sería injusto que quien quisiera hacerlas se atrasara un año porque no pudo cursar materias optativas o electivas.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- El estudiante debe, en algún momento, inscribirse en la tecnicatura, ya que eso le dará una calidad distinta, y demostrar que la está cursando. Eso no va a ser al principio de la carrera. Puede ser en cualquier momento pero deberá dejar claramente establecido que está haciendo la tecnicatura.

En cuanto a realizar cursos o materias optativas específicas, preferiría que no se hiciera. La idea es al revés, esto es, aprovechar los recursos de la Universidad para todos y que haya muchas materias optativas para que los estudiantes puedan elegir. Puede ser que al principio haya que establecer cupos para quienes estén inscriptos en la tecnicatura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Justamente, la idea no es hacer una carrera paralela sino al revés.

SEÑOR BERTONI (Doc.).- Lo que sí se exigirá es tener el primer año aprobado.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Eso permitirá estar seguros de que el estudiante se afianzó.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ahí vendrán estudiantes de otros lados.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Eso es lo que queremos discutir con la Escuela Universitaria de Tecnología Médica. Me refiero a la posibilidad de que vengan estudiantes de otras carreras a realizar esta tecnicatura.

SEÑOR BERTONI (Doc.).- Hay un interés lógico de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de participar en esto.

SEÑOR PÉREZ (Doc.).- Por eso no es bueno realizar cursos específicos para la tecnicatura. Debemos recordar cómo empezamos a discutir el tema. El título intermedio es un jalón en la carrera de Medicina. La idea no es que los estudiantes ingresen a la Facultad de Medicina con el fin de

lograr solamente el título intermedio, porque eso sería muy caro para la sociedad.

SEÑOR MUSETTI (Doc.).- Es importante que nos imaginemos los escenarios posibles. Ahora tenemos un panorama más concreto, basado en la realidad. La situación actual es que muy pocos estudiantes están en condiciones de acceder a este título, ya que no tienen los créditos.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Incluso no tenemos la información de cuántos estudiantes tienen los créditos suficientes.

SEÑOR MUSETTI (Doc.).- En cuanto a lo que planteó el Dr. Pérez, creo que ningún estudiante se inscribe en la carrera para lograr la tecnicatura sino para ser médico. Lamentablemente, muchos de ellos tienen dificultades sobre todo para pasar al cuarto año de la carrera. El título intermedio es una opción que va de la mano de las políticas que estableció la Universidad de la República. Pero esto debe apuntar a una inserción laboral. Para eso es necesario un trabajo en conjunto con la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, la Escuela de Nutrición y Dietética y las demás instituciones del Área de la Salud para lograr un ciclo inicial común o por lo menos trayectos comunes.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Este año por primera vez se realiza el ciclo inicial común del Área de la Salud y será en Paysandú.

SEÑOR MUSETTI (Doc.).- Eso va a implicar un empujón importante.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Lo deseable sería que hubiese más opciones. Lo que dice el Dr. Musetti es cierto pero a veces los estudiantes no pasan a cuarto año por problemas familiares o laborales. Por eso es importante dar otras posibilidades. Creo que en algún momento se tiene que dar la posibilidad de un tránsito armónico con la Escuela Universitaria de Tecnología Médica.

SEÑOR BERTONI (Doc.).- En este tipo de tecnicaturas también hay que contemplar la vocación de la persona. Muchos estudiantes tienen una vocación de servicio que va más allá de la Medicina y hay que darles la oportunidad de canalizarla.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuál sería el próximo movimiento?

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Nuestra idea es hablar con las distintas Facultades donde nos parezca que haya cursos y presentar un plan con los créditos. Quedan pendientes algunas decisiones difíciles de tomar sobre si exigir determinado módulo del CBCC o no.

Análisis de la orientación de Bachillerato para ingresar a la Facultad de Medicina

SEÑORA PRESIDENTA.- En reuniones anteriores estuvimos discutiendo el tema de la orientación de Bachillerato a exigir para ingresar a la Facultad de Medicina. No sé si hay algún acuerdo como para transmitir a los Consejeros que nos pasaron este asunto. Se planteó hablar con la Comisión Sectorial de Enseñanza para que nos ayudara un poco, porque nos falta información.

La forma de ingreso a las distintas Facultades es muy variada. Una de las pocas que permanece con una vía única es la Facultad de Medicina.

SEÑOR ALVES (Eg.).- Uno puede discrepar o no con lo que establece la Ordenanza de Estudios de Grado pero es la norma que hay que aplicar. Un elemento fundamental es que cualquier egresado de la Universidad podría ingresar sin problema en cualquier otra Facultad. La información que le pueda faltar a ese profesional la va a suplir con su formación en la carrera universitaria. Si es abogado sabrá mucho de códigos pero no de ribosoma, pero tiene la capacidad para aprender muy bien.

Lo que no comparto es que un solo año aprobado de estudios universitarios u 80 créditos autoricen a ingresar en otra Facultad. Me parece muy poco. De todas formas, es lo que establece la Ordenanza de Grado.

SEÑORA MATTOS (Est.).- En realidad, lo que dice la Ordenanza es que eso quedará sujeto a la decisión de cada Servicio.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- El tema es complicado porque se vincula también con nuestra formación Secundaria.

SEÑORA MATTOS (Est.).- Me parece interesante la propuesta de hablar con la Comisión Sectorial de Enseñanza, ya que los estudiantes no estamos en condiciones de evaluar si alguien con un año de estudios universitarios aprobados tiene o no las destrezas necesarias para ingresar a otra carrera. Tampoco podemos decir si tiene la capacidad de adquirir la formación biológica que le falta.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- Hay algunas Facultades que permiten el ingreso desde cualquier Bachillerato y está bien que sea así. Por eso la Ordenanza establece que cada Servicio evaluará la situación.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Son cosas distintas. Una es el ingreso directo desde el Bachillerato y otra esta cláusula de la Ordenanza que plantea que si la persona tiene un año de estudios universitarios aprobados no tendría que volver a cursar Bachillerato.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- Ese primer año podría agregar a la formación que trae de Secundaria un perfil que lo haga más apto para moverse en otra carrera.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- La idea es que el estudiante ya tiene capacidad como para enfrentarse a la carrera universitaria y ser responsable de su propia formación. El estudiante que aprobó el primer año de la Universidad no es igual que el que sale del Bachillerato, aunque no tenga los conocimientos teóricos específicos. El tema va más por el lado de la formación que tenga y no de la información que maneje.

SEÑOR AYALA (Eg.).- ¿Cuál fue la consulta específica que hizo el Consejo al Claustro? Aquí discutimos si se podía ingresar con cualquier Bachillerato y parece haber consenso en que debía hacerse con uno vinculado al área biológica. En las condiciones actuales no podríamos aceptar el ingreso desde cualquier Bachillerato porque eso sería un caos. Ojalá que algún día haya un Bachillerato único.

Por otro lado, el estudiante con un año de estudios universitarios aprobados tiene otra formación que le permitiría continuar en otra carrera. Además, ¿qué distorsión ocasionaría este tema? ¿Cuántas personas van a cursar un año y después optarán por otra carrera? Estamos hablando de un puñado de gente a la que estaremos solucionando la vida. De la misma forma que nos duele que algunos cursen dos o tres años y abandonen la Facultad, en este caso les estamos dando una mano para que eso no ocurra.

SEÑORA PRESIDENTA.- En diciembre el Consejo resolvió trasladar a la Asamblea del Claustro la discusión sobre con qué Bachillerato se ingresa a la carrera de Doctor en Medicina y mantener el tema en el Orden del Día del Consejo para 2014. O sea que es un asunto pendiente, que surgió puntualmente por dos solicitudes de estudiantes que no eran de la Universidad de la República.

SEÑOR BERTONI (Doc.)- Quisiera agregar otro nivel de complejidad al tema. Me refiero a lo que generó el pedido del Consejo al Claustro: la solicitud de dos estudiantes de otras Universidades. Se tiene que dar esa discusión porque en algún momento ese tipo de situaciones puede llegar a ser la norma.

SEÑORA MATTOS (Est.)- Eso está un poco resuelto porque la Ordenanza dice que hay que tener un año aprobado en la Universidad. La polémica se dio porque la norma habla de “Universidad”. De todas formas, Dirección General Jurídica estableció que debía ser un año aprobado en la Universidad de la República.

SEÑORA PRESIDENTA.- Además, se trata de la Ordenanza de Estudios de Grado de la Universidad de la República.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- De todas maneras, la norma no dice que no se pueda ingresar desde otras Universidades.

SEÑOR BERTONI (Doc.)- Si un estudiante hace primer año de Medicina en la Universidad de Buenos Aires, ¿lo trataremos de la misma manera que a alguien que viene de una de las tantas escuelas de enfermería privadas que hay en Montevideo? Son cosas que hay que empezar a afinar porque hacen a la forma en que nos paramos desde la Universidad de la República.

SEÑOR GINÉS (Eg.)- Es un tema más bien de reválidas.

SEÑOR MUSETTI (Doc.)- A mí me preocupa lo que sucede en el ámbito privado porque actualmente nosotros no hacemos reválidas de la formación privada.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- El tema es si estamos aplicando un concepto o un prejuicio. El Consejo nos solicitó una opinión sobre el ingreso con determinado Bachillerato. La otra discusión surgió porque la Ordenanza no es específica. Por lo tanto, la Facultad de Medicina debe resolver ese asunto para que quede claro.

SEÑOR MUSETTI (Doc.)- Hubo una resolución del Consejo Directivo Central, previa a la Ordenanza. Sobre eso no hay discusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Resolución N° 4, de 8 de diciembre de 2009, dice lo siguiente:

“Atento a la propuesta elevada por la Comisión Sectorial de Enseñanza en relación con el establecimiento de normas para la Enseñanza de Grado y a las consideraciones efectuadas en Sala:

1) Determinar que durante las semanas segunda y tercera del mes de febrero de cada año se abra un período de inscripciones común en todos los servicios para el ingreso a la Universidad de la República, permitiendo la inscripción condicional hasta la entrega de la documentación correspondiente en un plazo prudencial de acuerdo con la finalización de los exámenes de febrero en la Enseñanza Media. Durante el período de inscripción común todos los servicios deberán abrir sus Bedelías a tales efectos, sin desmedro de la prolongación del período antes o después del lapso indicado o de otros períodos de inscripción complementarios que los servicios puedan decidir de acuerdo a su propia dinámica educativa. (17 en 17)

2) Establecer que el inicio de los cursos iniciales de las respectivas carreras será en el mes de marzo de cada año. Los servicios deberán realizar las acciones necesarias para concretar este objetivo en el lapso más corto posible. (17 en 17)

3) Luego de realizado y aprobado un año de estudios universitarios u 80 créditos, todo estudiante de la Universidad de la República, independientemente del Bachillerato que tenga aprobado, puede ingresar a otras carreras universitarias en la medida en que cumpla los requisitos razonablemente establecidos por los respectivos Servicios Universitarios. (17 en 17)

4) Mantener en el Orden del Día de este Consejo la consideración de los siguientes tres asuntos:

- Escala de Calificaciones;*
- Ingreso con previas; y*
- Ordenanza de Estudios de Grado. (17 en 17)”.*

Por otro lado, la Resolución N° 5 del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 16 de febrero de 2011, dice lo siguiente:

“Atento a lo informado por el DEM y de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 4 del CDC de fecha 8/12/09, el Consejo resuelve autorizar el ingreso al 1er año de la carrera de Doctor en Medicina de los estudiantes provenientes de otras Facultades que hayan completado su primer año de la carrera correspondiente y/o hayan ganado 80 créditos.- (10 en 10)”.

SEÑOR BERTONI (Doc.)- Lo que quiero preguntar es si una persona que hizo un año de Ingeniería y quiere ingresar a la Facultad de Medicina debe comenzar los estudios desde el primer año.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por supuesto. El tema es si debe volver a Secundaria a hacer las materias que le faltaron o si viene directamente a la Facultad.

SEÑOR BERTONI (Doc.)- Lo pregunto porque puede haber confusión entre reválida y el hecho de tener un año aprobado de cualquier carrera.

SEÑOR AYALA (Eg.).- Se había planteado entrar en contacto con la Comisión Sectorial de Enseñanza y con Enseñanza Secundaria para discutir el tema. Sé que hay enorme preocupación en Secundaria sobre cómo generar un tronco común para evitar el trasiego de un Bachillerato a otro.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- Si existe una Ordenanza de Estudios de Grado es porque la Universidad no tomó una definición para todas las carreras. Por eso se establece lo de tener el primer año aprobado.

SEÑOR MUSETTI (Doc.).- Más allá del tema de los 80 créditos, la discusión está en qué conocimientos previos exigimos al estudiante que ingresa a la carrera. Por supuesto que tenemos dificultades y por eso no podemos meternos en las cuestiones de Secundaria, que serán analizadas por la gente que estudia educación.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- Es claro que hay que exigir ciertas condiciones previas de formación. Esto habría que resolverlo al estilo de las reválidas, ya que el espíritu es flexibilizar y permitir el desempeño. A alguien que viene de Bachillerato de Derecho podríamos exigirle cierta formación en Biología y ponerle una prueba, sin necesidad de que tuviera que volver a Secundaria, como se hace con las reválidas. También podría darse que quisiera ingresar un autodidacta.

SEÑOR ALVES (Eg.).- Hubo tres colegas médicos, ya jubilados, que empezaron cursando en la Facultad de Ingeniería y en determinado momento se dieron cuenta de que no era eso lo que querían, volvieron a Secundaria, revalidaron lo que pudieron y lo que no, lo cursaron, para recién después ingresar a la Facultad de Medicina. Perdieron dos o tres años en el proceso. Eso es lo que hay que evitar. Si el estudiante tiene vocación se pasará un verano estudiando Biología o trabajará el doble que los demás hasta alcanzar el mismo nivel.

SEÑOR MUSETTI (Doc.).- El tema no pasa por la función regulatoria de la Facultad sino por lo que puede significar un estudiante en primer año de Medicina que nunca vio nada de Biología.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Lo que más me asusta no es la falta de formación en Biología sino en Matemáticas.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Est.).- La formación en Matemáticas de los Bachilleratos Humanístico y Biológico tiene la misma cantidad de horas. La que tiene menor cantidad de horas es la del Bachillerato de Derecho.

SEÑOR MUSETTI (Doc.).- Habría que estudiar qué elementos se vinculan a la posibilidad de poder resolver los problemas que enfrentan los estudiantes en el primer año. Tenemos que trabajar con Enseñanza Secundaria para que haya un área biológica, cuya entrada no sea solo por Medicina.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 30)